

REPORTAJE **ambienta**

Celebrada la V Conferencia Ministerial  
"Medio Ambiente para Europa"

# Un frente común

Texto: Raquel Santos

*La aprobación de diversos Protocolos redundará en la defensa conjunta e integral del medio ambiente. Foto: Luis Merino. Naturmedia.*

*El liderazgo asumido por la Unión Europea en la promoción del Desarrollo Sostenible acaba de dar un paso importante de camino a su consolidación. La Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa", celebrada el pasado mes de mayo en Kiev, ha sido el escenario del apoyo a relevantes Estrategias Pan-Europeas y de la aprobación de diversos Protocolos que elevan el nivel de protección medioambiental en contextos transfronterizos, algo que redundará en la defensa conjunta e integral del medio ambiente en nuestro continente y en el resto del mundo.*



El proceso denominado "Medio Ambiente para Europa" nació en el marco del Comité de Política Ambiental de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y se lanzó por primera vez en Dobris, en 1991, por iniciativa del Ministro de Medio Ambiente de la entonces Checoslovaquia, Josef Vavrousek.

La idea de Vavrousek no era otra que emplear el medio ambiente como fuerza para fomentar la cooperación y la integración en las regiones europeas.

Desde su nacimiento y de manera regular, esta iniciativa reúne a los ministros de Medio Ambiente en conferencias paneuropeas para formular políticas en ese ámbito. Tras el primer encuentro, los más altos responsables de Medio Ambiente han ido reuniéndose a lo largo de los años en diferentes escenarios: en Lucerna, Suiza, en 1993; en Sofía, Bulgaria, en 1995; y en Aarhus, Dinamarca, tres años después.

Una de las pruebas de la relevancia de estos encuentros es la amplia y diferente procedencia de sus participantes. Y es que el proceso ha im-

plicado a todos los países europeos y a Estados Unidos, Canadá, el Cáucaso y Asia Central, al igual que a numerosas organizaciones internacionales e instituciones.

### La importancia del encuentro

El encuentro ministerial de Kiev tuvo una gran importancia, primero, porque fue la primera reunión regional después de la Cumbre de Johannesburgo y, por tanto, en ella se intentaba incorporar los principales objetivos, plazos e iniciativas surgidos en la cumbre. Segundo, porque en Kiev se trataba de afianzar también el papel de liderazgo que ha asumido la Unión Europea en la promoción del desarrollo sostenible en la región, en un momento en el que la UE está inmersa en un proceso de ampliación en el que nuevos socios de la región se preparan para asumir e incorporar el acervo jurídico y las políticas comunitarias.

Además, en Kiev, se puso sobre la mesa el esfuerzo especial que tendrán que hacer los países de Europa del Este, Cáucaso y Asia Central (EECCA)

Foto: Luis Merino. Naturmedia.







*La Unión Europea ha asumido el papel de liderazgo en la consecución del desarrollo sostenible. Foto: Javier Rico. Naturmedia.*

En Kiev se ha afianzado el papel de liderazgo que ha asumido la Unión Europea en la promoción del desarrollo sostenible en la región, en un momento en que la UE está en proceso de ampliación y los nuevos socios se preparan para asumir este reto

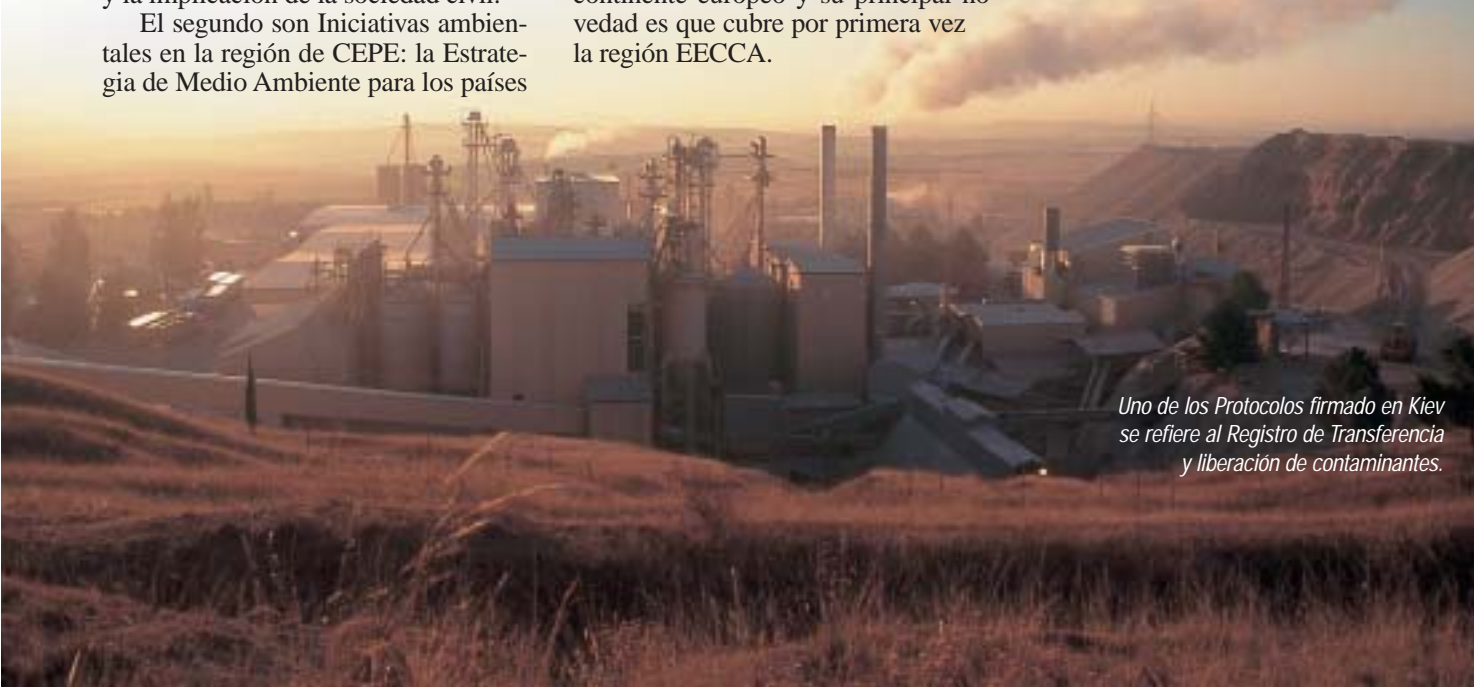
para subirse a este tren que vela por la defensa medioambiental.

Los principales logros conseguidos en la Conferencia de Kiev son cinco. El primero es la Declaración Ministerial que contiene las orientaciones políticas del proceso y que hace referencia a las distintas acciones y documentos con los que se intenta promover la protección medioambiental y el desarrollo sostenible en la región. Esta Declaración contiene, además, una sección referente al futuro del proceso, en el que se destaca la necesidad de alcanzar los objetivos políticos a través de la cooperación regional y subregional, la integración del medio ambiente en otras políticas sectoriales, la buena gestión, la coordinación entre organismos internacionales y la implicación de la sociedad civil.

El segundo son Iniciativas ambientales en la región de CEPE: la Estrategia de Medio Ambiente para los países

de Europa del Este, Cáucaso y Asia Central, con el fin de encontrar soluciones adecuadas a los problemas ambientales que los países de la región EECCA tienen en común. Al desarrollar este instrumento se partió de la experiencia adquirida en la aplicación de otra estrategia similar que se adoptó en la Conferencia Ministerial de Lucerna, en 1993, para los países del Centro y Este de Europa (que corresponden, en gran medida, a los Estados que van a acceder a la Unión Europea en 2004).

El tercero es el informe denominado "Medio Ambiente en Europa: Tercera Evaluación", conocido ya como Informe Kiev, que ha sido elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente. Este documento contiene los problemas ambientales que afectan al continente europeo y su principal novedad es que cubre por primera vez la región EECCA.



*Uno de los Protocolos firmado en Kiev se refiere al Registro de Transferencia y liberación de contaminantes.*





*El agua es el principal factor limitante para el desarrollo de muchos países.*

El cuarto es el apoyo a importantes instrumentos adoptados en anteriores Conferencias Ministeriales desarrollados en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), como la Estrategia Pan-Europea sobre Paisaje y Biodiversidad y la Estrategia para la eliminación de las gasolinas con plomo. Además, se respaldó la adop-

ción de nuevos instrumentos como las Directrices para el Respeto y Puesta en Práctica de los Acuerdos Multilaterales Ambientales o las Directrices para Mejorar la Elaboración de Informes Nacionales sobre el Estado del Medio Ambiente.

### **Paisaje y Biodiversidad**

Especialmente significativo ha sido el apoyo a la Estrategia Pan-Europea sobre Paisaje y Biodiversidad, un documento cuya finalidad no era introducir nueva legislación o programas sino completar las fisuras donde las iniciativas no eran implementadas totalmente o fallaban al no adquirir los objetivos deseados.

Con esta Estrategia lo que se quiere es integrar consideraciones ecológicas dentro de todos los sectores socio-económicos relevantes, incrementando la participación pública, la concienciación y la aceptación de intereses de conservación. Los ministros de Medio Ambiente europeos, participantes en este proceso, apoyan así el papel de la Estrategia como un importante instrumento para la implementación regional del Convenio sobre Diversidad Biológica y como un vehículo para promover la integración dentro de políticas horizontales y sectoriales de preocupaciones sobre biodiversidad y paisaje.

El quinto logro conseguido en Kiev lo constituyen los Informes sobre los progresos en el programa de Revisiones Ambientales Pan-Europeas.

La Conferencia Ministerial de Kiev ha servido, además, para firmar dos importantes Protocolos negociados en el marco de diferentes Convenios regionales.

Uno de ellos es el Protocolo sobre Evaluación Ambiental Estratégica. Este Protocolo –rubricado por nuestro país– está enmarcado en el Convenio sobre Evaluación de Impacto Ambiental en un contexto transfronterizo firmado en Espoo (Finlandia) en febrero de 1991. En ese Convenio se estipulan las obligaciones de las partes para evaluar el impacto ambiental de ciertas actividades en la fase de planeamiento.

Lo que se intenta con él es promover el Desarrollo Sostenible basándose en la Agenda 21, en la filosofía de la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada el año pasado en Johannesburgo y en los resultados de la tercera Conferencia Ministerial de Medio Ambiente

El encuentro de Kiev tuvo gran importancia al ser la primera reunión regional después de Johannesburgo y, por tanto, en ella se han intentado incorporar las iniciativas surgidas en la Cumbre



## ACCIONES PARA DEFENDER LA BIODIVERSIDAD

Una de las decisiones más importantes a las que llegaron los máximos responsables europeos de Medio Ambiente reunidos en Kiev fue la de redoblar esfuerzos para detener de cara a 2010 la pérdida de biodiversidad a todos los niveles. Para ello, trabajarán conjuntamente a través de acciones concertadas y con el compromiso de alcanzar los siguientes objetivos:

En materia de bosques y biodiversidad se tratará de contribuir a la implementación en la región pan-europea del Programa de trabajo de Biodiversidad de Bosques del Convenio de Biodiversidad antes de 2008.

En lo referente a agricultura y biodiversidad la meta es identificar todas las áreas de alto valor natural en ecosistemas agrícolas en la región pan-europea antes de 2006 y su gestión apropiada antes de 2008. Los subsidios e incentivos para la agricultura tendrán en consideración la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad antes de 2008. La Red Ecológica Pan-Europea será identificada y reflejada en coherentes mapas europeos antes de 2006. Antes de 2008 las principales áreas de esa Red estarán adecuadamente conservadas.

La Estrategia Pan-Europea de Especies invasoras foráneas será implementada antes de 2008 por al menos la mitad de los países de la región.

Antes de 2008, se producirá un sustancial incremento en inversiones públicas y privadas en actividades integradas de biodiversidad en Europa y también antes de ese año estará disponible en la región un programa coherente en vigilancia e información de biodiversidad, incluido un conjunto de indicadores de biodiversidad antes de 2006.

En cuanto a las acciones de participación y concienciación, se planteó que antes de 2008, al menos la mitad de los países de la región llevaran a cabo planes de acción en educación y concienciación para informar sobre las políticas de biodiversidad y paisaje e incrementaran la participación de asociaciones, autóctonos y comunidades locales en su implementación.



Se trata de lograr un desarrollo medioambientalmente sostenible que proteja la salud de las actuales y futuras generaciones. Reforestación. Foto: Luis Merino. Naturmedia.

y Salud que tuvo lugar en 1999 en Londres. Al mismo tiempo, las partes involucradas en este Protocolo recalcan la importancia de fomentar la participación pública en la estrategia de evaluación ambiental, en sintonía con el Convenio de Acceso a la Información acordado en Aarhus, en 1998.

El objetivo último, así, es facilitar un alto nivel de protección del medio ambiente, incluida la salud, asegurando, por una parte, que las consideraciones ambientales serán tenidas en cuenta en el desarrollo de planes y programas y contribuyendo, por otra, a que la preocupación ambiental quede reflejada en la preparación de políticas y legislación. Junto a ello, el Protocolo impulsa el establecimiento de procedimientos claros, transparen-

tes y efectivos para la evaluación ambiental estratégica; plantea que se tenga en cuenta la participación pública en esa evaluación y que se integre la preocupación ambiental en las medidas e instrumentos para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

### Elaboración de Registros

El otro Protocolo firmado en Kiev atañe al Registro de la Transferencia y Liberación de Contaminantes, adoptado en el marco del Convenio de Aarhus sobre Acceso a la Información, Participación Pública en la toma de decisiones y Acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente.

En él, las partes que lo han firmado —entre ellas, España— reconocen la necesidad urgente de elaborar



Es necesario minimizar los residuos generados por la industria. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.





Los subsidios para la agricultura deberán tener en consideración el uso sostenible de la biodiversidad. Foto: Naturmedia.

La Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa", celebrada en Kiev ha sido el escenario de aprobación de varios Protocolos que elevan el nivel de protección medioambiental en contextos transfronterizos

progresivamente registros nacionales de transferencia y liberación de contaminantes. Estos registros constituyen, según los expertos, una herramienta efectiva no sólo para alentar mejoras en las actuaciones medioambientales sino también para facilitar el acceso público a la información sobre contaminantes liberados y transferidos entre comunidades. Gracias a ellos, además, los Gobiernos podrán llevar a cabo un seguimiento de las tendencias, se podrán demostrar los progresos en reducción de contaminación que se han conseguido, vigilar el cumplimiento en relación con determinados acuerdos internacionales, establecer prioridades y evaluar los avances adquiridos a través de políticas ambientales y programas.

No sólo eso. El uso de los datos provenientes de esos registros, combinados con otros datos sobre salud, medio ambiente, demografía o economía,

por ejemplo, servirá para entender mejor problemas potenciales, para identificar "puntos calientes", para tomar medidas preventivas y mitigadoras y para establecer actuaciones medioambientales prioritarias.

Del mismo modo, estos registros contribuirán a lograr una estrategia integrada para minimizar la contaminación y todos los residuos derivados de las operaciones de instalaciones industriales y de otras fuentes. De lo que se trata es de adquirir una alta protección para el medio ambiente entendido como un todo y lograr así un desarrollo medioambientalmente sostenible que proteja la salud de las actuales y futuras generaciones.

Desde el punto de vista socioeconómico, este protocolo supone, en términos generales, una herramienta más para la aplicación del concepto de desarrollo sostenible para que el aspecto medioambiental no se pueda usar como excusa del desequilibrio socioeconómico.

El objetivo de este Protocolo es, en definitiva, aumentar el acceso público a la información mediante el establecimiento de registros coherentes e integrados de acuerdo con las provisiones del propio documento, el cual podría facilitar la participación pública en la toma de decisiones, así como contribuir a la prevención y reducción de la contaminación al medio ambiente.

*En cuanto al agua, uno de los pilares fundamentales de la iniciativa del agua se refiere a abastecimiento urbano y saneamiento. Depuradora de Torrejón (Madrid). Foto: Javier Rico. Naturmedia.*







Los datos de los registros de contaminantes servirán para identificar puntos calientes.  
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

## EDUCAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación, comunicación, sensibilización y participación. Estos son los cuatro pilares de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible que sustentan la Declaración sobre esta materia realizada por los ministros europeos de Medio Ambiente y también aprobada en Kiev.

El objetivo de esta Declaración es fomentar el desarrollo de programas de educación y de comunicación que acompañan la planificación y la realización de la gestión medioambiental en cada país, trasladando, al mismo tiempo, a las estrategias nacionales ambientales los acuerdos multilaterales de medio ambiente en vigor, entre ellos, el Convenio de Diversidad Biológica y la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático. Nuestro país, concretamente, sostiene desde hace años una estrategia en materia de educación ambiental para el desarrollo sostenible que incluye varias líneas de acción. Entre ellas: la promoción de estrategias en este sentido en el ámbito de las comunidades autónomas, con el intercambio de experiencias en los procesos; la creación o refuerzo de unidades administrativas de educación ambiental; la colaboración con las áreas de gestión del Ministerio de Medio Ambiente para lograr la inclusión de la educación y comunicación ambientales como instrumentos, por ejemplo, en materia de biodiversidad, gestión de residuos o espacios naturales protegidos; y la constitución de procedimientos para la sensibilización, comunicación y elaboración de procesos de participación pública.

### El agua

Por otra parte, los máximos responsables de Medio Ambiente reunidos en Kiev aprobaron una iniciativa de la Unión Europea sobre agua en relación con los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Esta iniciativa es consecuencia de los planteamientos indicados en 2001 en la Reunión Regional de la CEPE en los que, de cara a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, se dejaba claro que el suministro seguro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, el saneamiento y la interdependencia entre el desarrollo, el agua y la salud eran cuestiones de extrema importancia para la región. Se concluyó que el agua es el principal factor limitante para el desarrollo de muchos países.

En la pasada Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, la UE y los paí-

ses de la región EECCA presentaron la componente de Europa Oriental de la Iniciativa de Agua, un documento que ahora en Kiev ha sido ratificado y que tiene dos pilares fundamentales: el abastecimiento urbano y saneamiento, incluyendo la financiación de infraestructuras, y la gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo cuestiones sobre la gestión de las cuencas hidrográficas transfronterizas y diversas masas de agua como pueden ser ríos, lagos acuíferos y mares interiores.

Esta iniciativa busca, en definitiva y entre otras cosas, aumentar la concienciación a todos los niveles en materia de agua, fomentar el intercambio de información y experiencias, desarrollar mejores prácticas y valores de referencia así como mecanismos de cooperación regional y subregional, y promocionar la ejecución de proyectos piloto. 